MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

00264

RESOLUCIÓN Nº

Santa Fe, 24 NOV. 2015

V I S T O:

El Expediente Nº FG – 000491/2015 del Registro del Sistema de Información de Expedientes por el cual se propone la designación de un Secretario de Gestión Administrativa y Procesal subrogante en la Unidad Fiscal Villa Constitución de la Fiscalía Regional Nº 2 del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1613/14 de fecha 02 de junio de 2014 Franco Damián Fosco Cioffi fue nombrado Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal del Distrito Judicial de Villa Constitución de la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, por Decreto Nº 3128/15 de fecha 17 de septiembre de 2015 se designó a Franco Damián Fosco Cioffi en el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal .

Que, mediante nota del 03/11/15 el Fiscal Regional de la Segunda Circunscripción Judicial solicitó la designación de un subrogante para cubrir el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal del Distrito Villa Constitución de la Fiscalía Regional Nº 2 que en la actualidad se encuentra vacante, por renuncia del Dr. Fosco Cioffi.

Que, se entrevistó a los agentes que reúnen los requisitos

establecidos en la reglamentación vigente para funcionarios en subrogancia según acta de fecha 9/11/15, proponiéndose a Franco Carbone para cubrir el cargo vacante.

Que, así las cosas, debido a las necesidades del servicio es adecuado y razonable proponer la designación de Franco Carbone como Secretario de Gestión Administrativa y Procesal subrogante de la Unidad Fiscal del Distrito Judicial de Villa Constitución de la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar como Secretario de Gestión Administrativa y Procesal subrogante de la Unidad Fiscal del Distrito Judicial de Villa Constitución de la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción Judicial, para actuar en reemplazo del Dr. Franco Damián Fosco Cioffi, quien renunció, al Dr. Franco Carbone, DNI Nº 32.832.968, actual agente de la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción, por ascenso.

Artículo 2º: Establézcase que el nombrado ejercerá la subrogancia con retención del cargo del cual es titular y percibirá los haberes correspondientes a su categoría presupuestaria con más las diferencias que existan con la del cargo cuyas funciones subrogue, cesando automáticamente con la cobertura definitiva del cargo.

Artículo 3º: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de Franco Carbone DNI Nº 32.832.968 como Secretario de Gestión Administrativa y Procesal subrogante del Distrito Judicial de Villa Constitución de la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción Judicial, solicitándose que su designación se efectúe a partir de la fecha en que se inicie la suplencia.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

